I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° *784* año *2019*
2. Nombre del contratista o conviniente:	VIVIANA JAZNEIDY SALAZAR ORTEGÓN
3. C.C o Nit	65.634.226

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	09/01/2019
Fecha de inicio :	15/01/2019
Fecha de terminación:	13/12/2019

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripció	Fecha de Finalización
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$43.142.867
7. Valor Adición (es)	$0
8. Valor Total del Contrato o convenio	$43.142.867

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$ 2.098.134	Pago No 7.	$3.934.000
Pago No 2.	$3.934.000	Pago No 8.	$3.934.000
Pago No 3.	$3.934.000	Pago No 9.	$3.934.000

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Pago No 4.	$3.934.000	Pago No 10.	$3.934.000
Pago No 5.	$3.934.000	Pago No 11.	$3.934.000
Pago No 6.	$3.934.000	Pago No 12.	$0

10. Sumatoria de No. de Pagos	$ 41.438.134
11. Saldo a Pagar	$ 1.704.733
12. Valor Total Pagado	$43.142.867
13. Saldo a Liberar	0

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
ACTIVIDAD 1. Promover y garantizar la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención que le sean asignadas en los distintos espacios y contextos de ubicación, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de servicio y el contexto territorial.	Frente a esta actividad, cabe mencionar que, a lo largo del año, se llevaron a cabo todas las actividades orientadas a la atención psicosocial de las PPR asignadas en los municipios de Ortega, Coyaima y Chaparral. Durante el numero de PPR asignadas fue cambiantes, se inició con 31 PPR en estado activo y a lo largo de los meses el numero fue variando de acuerdo a las características de las PPR, traslados, culminaciones, etc. En la actualidad cuento con 17 PPR asignadas en dichos municipios en estado activo e inactivo. Las jornadas, de atención psicosocial, fueron desarrolladas teniendo en cuenta las particularidades de cada una de las PPR y sus grupos familiares (disponibilidad, horarios, necesidades, etc) y adicionalmente, teniendo en cuenta la

	priorización de las metas en los PDT según correspondía en cada uno de los casos. En tanto se desarrollaron de forma individual, grupal, familiar, a través de visitas domiciliarias y hasta en el espacio laboral, según fue necesario. De acuerdo a lo anterior, se dio cumplimiento a cada una de las actividades priorizadas en los PDT en estado de ejecución. Así mismo, se realizaron las actividades de caracterización (aplicación de instrumentos, etc) requeridas para cada uno de los PDT que permanecieron en etapa de elaboración. Y por último, se llevó a cabo la evaluación de los PDT que lo requirieron a lo largo del año por finalización de la ruta, cambio situacional, traslados a otros GT, etc. Es de tener en cuenta que todos los PDT se pusieron en ejecución en etapas diferentes debido a que por diversas situaciones se generaron en fechas distintas. Adicionalmente, es importante decir que algunos de estos fueron puestos en ejecución en fechas posteriores a las correspondientes debido a las condiciones particulares de las PPR y sus contextos. Las convocatorias para dichas atenciones, fueron realizadas de diversas maneras, se les entregó en atención psicosocial la fecha para la próxima jornada de atención psicosocial, fueron convocados de manera telefónica y a través de mensajes de texto o de WhatsApp.
ACTIVIDAD 2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño y fortalecimiento de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de	En cuanto a la actividad que nos atañe, se llevaron a cabo durante el año y de manera simultánea, la aplicación de instrumentos requeridos en cada una de las etapas de los PDT correspondientes a las PPR asignadas, especialmente durante la etapa de caracterización.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

acompañamiento post, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.	Por otra parte, se apoyó la gestión para la solicitud de 3 BIE de los 6 que fueron postulados durante el año, los 3 restantes pertenecen a PPR que fueron trasladadas del GT y a 1 PPR que se inactivó. Así mismo, se realizó el seguimiento ISUN a las unidades de negocio abiertas que aún son objeto de acompañamiento en los municipios de Chaparral y Coyaima, dado que en Ortega no hay PPR activos a la fecha. Así mismo se suscribieron las actas de finalización de la gestión de acompañamiento ISUN a las Unidades de negocio que finalizaron el seguimiento, ya sea porque completaron el tiempo para ello con el número de visitas reglamentarias o porque fueron cerradas antes de tiempo. Por último, se realizó el cargue de las visitas y gestiones de llamadas para el caso de las PPR que fueron objeto de la estrategia de acompañamiento post, en SIR y ARPA según corresponde a cada uno de los casos, de las PDC asignadas a mi cargo en los municipios antes mencionados.
ACTIVIDAD 3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	A lo largo del año lectivo, se realizaron las gestiones requeridas concernientes a cada una de las etapas de los PDT que corresponden a todas las PPR asignadas a mi cargo en los municipios de Ortega, Coyaima y Chaparral. De tal manera que fueron caracterizados más de 31 PDT (de las PPR que fueron asignadas al inicio de año). Se pasaron a ejecución otro tanto de PDT que así lo permitieron, porque fueron objeto de atención y ejecución de PDT, porque las PPR asistieron para la firma de los resúmenes de acuerdos sin inactivarse durante la caracterización, etc. Asi mismo, se evaluaron mas de 31 PDT debido a que algunos completaron el tiempo de

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	ejecución, otros PPR se inactivaron durante la caracterización y/c ejecución del mismo, PPR que se trasladaron de GT durante la etapa de la ruta de reintegración y fueron postulados para culminación. Dado lo anterior, a la fecha los PDT se encuentran distribuidos así: 2 PDT en estado **evaluado** (Carmenza Bueno Bañol y Oscar Daniel Gonzalez Dussan quien se encuentra hospitalizado desde has más de 1 mes, por cuanto no ha asistido a las jornadas de acompañamiento psicosocial, para firma del documento - se reportará como casos excepcionales aun cuando la PPR no es objeto de apoyo económico a la reintegración). 1 PDT en fase de **Elaboración** correspondiente a la PPR JAVIER ARAGÓN RAMIREZ, que debí pasar a ejecución en el mes de diciembre; sin embargo, la PPR no asistió durante el mes de noviembre y tampoco se ha logrado contactar para el mes de diciembre, se espera contactar antes de la finalización del contrato para pasarlo a ejecución. Los otros 13 PDT se encuentran en estado de ejecución de acuerdo a los tiempos para la misma. Por otra parte, mes a mes se llevó a cabo la realización de los seguimientos de los acuerdos establecidos en cada uno de los PDT que estuvieron en etapa de ejecución durante el año. Dicho registro fue realizado para el caso de las PPR que cumplieron los acuerdos y para las PPR que no cumplieron debido a las diferentes circunstancias, indistintamente de si cumplieron o no, los seguimientos a los acuerdos fueron debidamente registrados.
ACTIVIDAD 4. Hacer seguimiento y propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención	Como se acaba de mencionar en la actividad anterior, a lo largo del año en curso, se llevó a cabo el registro de los seguimientos a los acuerdos pactados en cada uno de los PDT correspondientes a las PPR asignadas a mi cargo en los

	municipios de Ortega, Coyaima y Chaparral. Los registros fueron realizados según correspondió de acuerdo al caso particular de cada PPR y su avance en la ruta de reintegración. Para el caso de las PPR que no asistieron a alguna de las convocatorias, los acuerdos programados para dicho mes fueron registrados bajo el estado de No cumplió con justa causa con el fin de reprogramarlos para nuevas fechas. Así mismo, para el caso de PPR que asistieron a las convocatorias pero que por diversas razones no lograron avanzar en el cumplimiento del acuerdo. Para los demás casos fueron registrados bajo el estado de cumplió.
ACTIVIDAD 5. Realizar gestión y seguimiento permanente con los actores estratégicos identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada y la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del tejido social y la reconciliación	Durante el año 2019, se realizó la identificación de los actores estratégicos en cada uno de los municipios asignados, con el fin de realizar ejercicios de articulación que permitieran el abordaje de la ruta de reintegración de las PPR residentes en los municipios de Chaparral y Coyaima específicamente, dado que en Ortega no hubo durante el año más de 1 PPR con estado activo. Sin embargo, no se evidenció interés ni apoyo por parte de las administraciones locales para el ejercicio de fortalecimiento a los PDT creados con cada una de las PPR residentes en dichos municipios, por cuanto no hubo resultados positivos de éstas articulaciones. Aun asi, se acompañaron en calidad de invitado, algunos de los comités de justicia transicional llevados a cabo en Chaparral al igual que los subcomités de prevención cuando se nos invitó. Asi mismo, se asistió al comité de alertas tempranas desarrollado en el municipio de Chaparral al que fuimos invitados como ARN, con el fin de conocer y/ reportar algunos casos de seguridad importantes.

	Por otra parte, se articuló con algunas Instituciones Educativas para la vinculación de PPR al sistema educativo en el modelo de formación regular, asi como para la validación de competencias del grado 5° que no se logró efectuar por diversas dificultades. Se realizaron algunas jornadas de visita de gestión y articulación con proveedurías del sector, a fin de facilitar el proceso de gestión de los BIE en el municipio de Chaparral. De otro modo, se asistió a la jornada convocada por ARN, UT, CIM Y CNR-FARC en el marco de un taller denominado "CONSTRUYENDO PAZ, TERRITORIO Y VIDA" que se llevó a cabo en las instalaciones de la cámara de comercio del municipio de Chaparral, jornada a la que fui convocada junto con otros profesionales reintegradores y facilitadores de la zona, participando activamente.
ACTIVIDAD 6. Implementar las acciones necesarias para fomentar el acceso de la población objeto de atención que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Entidad.	Respecto a la actividad número 6, es de mencionar que, a lo largo del año, se realizó de manera permanente la socialización de la oferta existente en el municipio, no solo para la dimensión educativa sino para la dimensión de salud y productiva, entre otras. Frente a la vinculación académica, se crientó frente a las IE existentes en el municipio que realizan formación para adultos en jornadas sabatinas, tanto urbanas como rurales y a su vez, publicas y privadas. Por otra parte, se socializó la oferta MEF y maestro itinerante en el momento en el que surgieron como alternativa para el municipio de Chaparral; sin lograr la vinculación de PPR a estas dos ultimas ofertas. Sin embargo, se logró la vinculación de 2 PPR al sistema educativo en la oferta regular del municipio de Chaparral, adscritas a la IE

*Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx*

	NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO. Se solicitó a las PPR que no desean continuar estudiando, la validación de las competencias de 5° primaria a través de alguna IE del municipio y/o del MEF de Chaparral; sin embargo, no fue posible llevarlas a cabo debido a diferentes circunstancias, entre ellas el aplazamiento realizado para las jornadas de validación y las convocatorias realizadas por MEF sobre las fechas de ejecución de la validación dado que no se lograba avisar a las PPR con anticipación para que reprogramaran sus actividades o adquirieran los recursos para su desplazamiento a la cabecera municipal, dado que las 3 PPR que requieren validación, residen en veredas distantes del casco urbano del municipio, entre ellas Freddy Armando Madrigal quien no cuenta con MNA debido a que no tienen certificados de estudio y no logró vincularse a la jornada de validación de MEF, por las razones antes expuestas. Por otra parte, no se realizaron actas de culminación de FA de las PPR Carmenza Bueno Bañol y Jennifer Tatiana Leiton Delgado, esta última debido a que estuvo gran parte del año en EIPB y posteriormente a su reactivación las acciones se orientaron a la caracterización para su PDT y las necesidades de la misma. Por otra parte, se realizó de manera constante la sensibilización a 2 PPR para el desarrollo de las ASS en el municipio de Chaparral, para uno de los casos, de manera autogestionada debido a la distancia de la PPR desde su lugar de residencia hasta la zona urbana del municipio (residente en vereda); sin embargo, no fue posible que se vincularan a ninguna de las ofertas de ASS en el municipio ni autogestionada ni regular. Así mismo, se adelantaron

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	gestiones para la vinculación, ejecución y finalización de 1 ASS en el municipio de Coyaima con la Estación de policía del municipio, cuya certificación se obtuvo satisfactoriamente. Además, se adelantaron las gestiones para el desarrollo de una ASS en la vereda La Marina, para dos PPR provenientes San José del Guaviare, que luego de dos meses se trasladaron del GT Tolima al Eje cafetero, sin la ejecución de la ASS a pesar de las gestiones adelantadas con la entidad que los certificaría. Asimismo, durante el año en curso se realizó la revisión de la base ADRES de manera periódica con el fin de evidenciar novedades en torno a la afiliación de las PPR asignadas a mi cargo. Evidenciando algunos casos en los que las PPR se encontraban afiliadas y activas en otros departamentos, orientándolos para la realización del traslado de los servicios a su municipio de residencia y en algunos casos instaurando derechos de petición de manera virtual ante la página de la superintendencia de salud a fin de agilizar dicho trámite.
ACTIVIDAD 7. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Respecto a la actividad 8, a lo largo del año, se evaluaron las ofertas laborales de los municipios asignados; así mismo, se revisó con las PPR los intereses laborales y los perfiles, con el fin de postularlos a la estrategia de empleabilidad del GT. Se revisaron de manera constante las bolsas de empleo con posibilidad de ejecución en los municipios de residencia de las PPR. Se compartieron las fechas de las ferias de empleo realizadas por COMFENALCO y SENA en el municipio de Chaparral, a fin de lograr la vinculación de las PPR a éstas. Por otra parte, para el caso de algunas PPR cuyos intereses laborales excedían el municipio de residencia y estaban dispuestos a trasladarse, se realizó la vinculación a la

	estrategia de empleabilidad del GT a través del promotor de reintegración y se compartieron y evaluaron constantemente con las PPR las vacantes y ofertas enviadas por el promotor de manera semanal a los profesionales reintegradores. Se realizó la entrega de BIE a la PPR Gloria Aliced Lasso cuya acta no se logró enviar con anterioridad debido que hasta el dia 10 de noviembre se obtuvo por parte de un profesional productivo, la fecha de suscripción de los contratos con proveeduría.
ACTIVIDAD 8. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Durante el año en curso, se realizó la proyección de 8 PPR para terminación por culminación del proceso de reintegración. De estos, fueron postulados en el módulo de culminaciones del SIR 7 PPR. Luego de la devolución de las asesora de ruta y jurídica, se realizaron los ajustes necesarios en temas de cambio de actas de FA, FPT (ajustes), creación de cursos, etc. De tal manera que fue posible la culminación de 6 de estos 8, los dos restantes debieron continuar su ruta de reintegración de acuerdo a las retroalimentaciones realizadas. Así las cosas, durante el año 2019, se culminaron 6 PPR residentes en el municipio de Chaparral, que habían cumplido a cabalidad con los objetivos y metas establecidas para la ruta de reintegración.
ACTIVIDAD 9. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Durante el año 2019, se participó de los espacios relacionados con la convivencia y la reconciliación. Así pues, se asistió a los comités de justicia transicional y subcomités de prevención a los que fuimos invitados por la alcaldía municipal, así como a los comités de alertas tempranas con el fin de conocer la situación de seguridad del municipio y conocer algunos de los casos de riesgo de las PPR. Por otra parte, se participó del taller "CONSTRUYENDO PAZ,

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	TERRITORIO Y VIDA" en el marco de un trabajo desarrollado entre la OIM, ARN, UT Y CNR-FARC con miras a la convivencia ciudadana a partir de la construcción de paz. De otro modo, se realizaron gestiones para la apertura de espacios que permitan la ejecución de ASS de las PPR que a la fecha continúan siendo objeto de la misma. Se logró ejecutar una ASS y obtener el certificado de la misma a través de la Estación de Policía. Así mismo se realizaron otras gestiones con algunas entidades como JAC de la vereda La Marina, que no se logró finiquitar debido a que las PPR se trasladaron de GT.
ACTIVIDAD 10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	Dando cumplimiento a lo anterior, se participó de las reuniones de triada coordinadas y dirigidas como profesional de énfasis transversal. Así mismo, se asistió a todas las jornadas de trabajo de equipo transversal de manera mensual y de las jornadas de profesionales reintegradores en las que se trataron temas del tablero de control, entre otros. Por otra parte, se participó ce los comités estratégicos bimensuales para el equipo de profesionales del GT Tolima. Por último, se participó de la actividad desarrollada por la JEP frente a todos los temas relacionados con dicho tema, capacitación sobre DDR, entre otras capacitaciones relacionadas con el ejercicio profesional.
ACTIVIDAD 11. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado	A lo largo del año se entregaron de manera mensual, los informes correspondientes a los honorarios, certificados de supervisión, actas de las reuniones de triada y de las reuniones de énfasis siempre que correspondió. Por otra parte, se entregaron informes de solicitud y legalización de expensas de manera correspondiente. Adicionalmente, se enviaron vía correo

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	electrónico los informes solicitados por la coordinadora o asesores, según fue necesario.
ACTIVIDAD 12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Durante el año en curso, se realizó el registro correspondiente de la información de contacto y datos de ubicación de las PPR en el sistema de información (SIR), cada vez que manifestaron haber cambiado de domicilio y/o de número telefónico.
ACTIVIDAD 13. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	En el transcurso del año, se entregaron al área de gestión documental de acuerdo a los cronogramas y procedimientos, las ISUN aplicadas a las unidades de negocio. Así como los resúmenes de los acuerdos propuestos en los PDT, certificaciones, planillas y demás documentos relacionados con la historia de vida de las PPR.
ACTIVIDAD 14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato	Durante el año se realizaron todas las actividades consignadas dentro de las obligaciones contractuales y las demás que fueron asignadas por parte de la coordinación y/o los asesores, de acuerdo a lo requerido en el desarrollo del ejercicio laboral.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En relación a las obligaciones generales contempladas en el contrato N° 784 - 2019 y para efectos del presente informe, se dió cumplimiento a las obligaciones contenidas en el mismo, en cuanto a los ítems de Obligación de confidencialidad, Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, Obligación protección de datos personales de conformidad con la ley estatutaria 1581-2012; así como a las demás obligaciones generales que se derivan del mismo.

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información

Meta o logro 1 **Personas que llevan menos de 12 meses en el proceso fidelizadas** 100 % de las PPR que llevan menos de un año en la ruta de reintegración han sido atendidas y permanecen activas en el proceso de reintegración. Solo 1 PPR en fase de estabilización se me asignó durante el año en curso y a la fecha no se encuentra en el GT.	N/A
Meta o logro No 2 **Atención a la población en proceso** A lo largo del año se brindo la atención al 80% de las PPR asignadas a mi cargo, debido a que por diversas razones cada mes faltan al menos 2 PPR a las convocatorias realizadas.	N/A
Meta o logro No 3 **Personas con plan de trabajo definido y etapa según tiempo** 100% de las PPR que son objeto de atención a través de la modalidad de PDT por acompañamiento, cuentan con PDT en ejecución, evaluado y/o en elaboración de acuerdo a los tiempos establecidos para cada etapa. Es importante señalar que en algunos de los casos el cambio de etapa se realizó fuera de los tiempos establecidos, debido a circunstancias particulares de las PPR (inactivaciones, PPR que asistían a convocatorias en fechas posteriores a las correspondientes, estados de salud de las PPR, condiciones climáticas, daños en las vías terciarias de los municipios de residencia, cobertura de señal en las zonas rurales, etc)	N/A
Porcentaje de cumplimiento de los acuerdos pactados. 100% de los acuerdos pactados en los PDT tienen registro de cumplimiento o de no cumplimiento con justa causa en los tiempos establecidos para su ejecución.	N/A
Meta o logro No 5 **Porcentaje de la población objeto estudiando.** 10% de las PPR asignadas a mi cargo que son objeto de vinculación académica se encuentran adscritas a	N/A

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

una IE. 2 de las PPR se vincularon a la IE Nuestra Señora del Rosario del municipio de Chaparral.	
Meta o logro No 6 **Cierre de matrículas de FA** El 90% de las matriculas FA correspondiente a las PPR asignadas a mi cargo se encuentran cerradas.	N/A
Meta o logro No 7 **Porcentaje de la población objeto en FpT.** El 0% de las PPR que son objeto de vinculación a acciones de FPT; debido a que en su mayoría, las ofertas que surgen para los municipios asignados, no son del interés de las PPR. Adicionalmente, la población no cuenta con disponibilidad para vincularse a acciones de FPT en los horarios presenciales que maneja SENA y por otra parte, debido a que algunas PPR interesadas en continuar su formación, no cuentan con la básica secundaria mínima exigida por las instituciones con oferta de FPT. Sin embargo, se vincularon 2 PPR en el transcurso del año a la formación a la medida desarrollada en Ibagué en el área de construcción.	N/A
Meta o logro No 8 **Cierre de matrículas de FPT** El 90% de las matriculas FA correspondiente a las PPR asignadas a mi cargo se encuentran cerradas.	N/A
Meta o logro No 9 **Porcentaje de proyectos productivos desembolsados, con gestión ISUN.** 90 % de Proyectos productivos desembolsados durante el año, cuentan con seguimiento ISUN y se encuentran en funcionamiento. Es de mencionar que el 10% restante corresponde a PPR que no se han desembolsado o están recientemente entregados y aun no son objeto de atención.	N/A
Meta o logro No 10 **Indicador de familia.** Como mínimo, fueron atendidas 2 familiares de las PPR asignadas en dos fechas diferentes durante el segundo semestre del año.	N/A

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Meta o logro No 11 **Porcentaje de personas culminadas que aceptan la estrategia de monitoreo post** El 100% de las PPR que finalizaron exitosamente la ruta de reintegración, aceptaron la estrategia de acompañamiento post.	N/A
Meta o logro No 12 **Porcentaje de personas certificadas en ASS durante el año 2019** De las 5 PPR que no se habían vinculado a ASS a lo largo de la ruta de reintegración en la zona sur del Tolima, se realizó la sensibilización a los 5, de los cuales al cierre contractual solo 1, logró certificarse, 1 se encuentra realizando gestiones para un espacio de ASS autogestionado, 1 no demostró interés por la vinculación y a la fecha se encuentra inactivo y 2 se trasladaron de GT.	N/A

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1. Cierre oferta FA Yeiny Rocio Tique Pereira	En proceso	Solicitar nuevamente al rector de la IE Nuestra Señora del Rosario, la certificación de aprobación o no aprobación de la PPR en mención.
Asunto 2. Cierre oferta FPT Jennifer Tatiana Leiton Delgado	En proceso	Solicitar nuevamente la creación de los cursos y/o competencias que fueron avalados por parte del SENA en la certificación de competencias.
Asunto 3. Entrega de BIE de Carmenza Bueno Bañol	En proceso	Estar al pendiente del desembolso del BIE de la PPR Carmenza Bueno Bañol para suscribir la entrega del mismo.
Asunto 4. ISUN 1 Gloria Aliced Lasso	En proceso	Realizar la ISUN 1 correspondiente a la PPR Gloria Aliced Lasso en el municipio de Coyaima, cuya entrega fue realizada el 30 del mes de Noviembre.

17. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual
N/A	N/A	N/A

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio antes relacionado, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron en las condiciones pactadas, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales y el Informe Final de actividades reposan en la carpeta de cada uno los contratistas.

VIII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Ninguna

IX CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales, reposan en el expediente del contrato o convenio.

X INCUMPLIMIENTO

XI "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	95%
Seriedad (1 al 100%)	100%
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	100%

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 13/12/2019

JULIANA ANDREA HERNANDEZ CORTÉS
No. cédula: 36.312.451